

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 38** *NOTIFICACIÓN por la que el Instituto de la Vivienda de Madrid ha procedido a tomar posesión de la vivienda sita en la calle Abizanda, número 67 A, quinto E, de Madrid y se comunica la existencia de enseres en el interior de la vivienda.*

Por la presente se comunica que el Instituto de la Vivienda de Madrid, en virtud de la Resolución 1557/AD/2010, de 17 de diciembre, del Director-Gerente del IVIMA, que declara rescindido el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle Abizanda, número 67 A, quinto E, de Madrid, por fallecimiento de los titulares, ha procedido a tomar posesión de dicha vivienda, al quedar esta física y jurídicamente libre.

Asimismo, se comunica que se han hallado en la citada vivienda determinados enseres de los que se ha elaborado inventario, levantándose acta por el Área de Inspección de Vivienda de este Organismo.

Durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los citados enseres permanecerán bajo custodia del IVIMA. En el transcurso de dicho plazo cualquier persona que estime poder tener derecho sobre los mismos podrá dirigirse a las oficinas del IVIMA en el Área de Inspección de Vivienda en la calle Basílica, número 23, de Madrid, de nueve a catorce horas con cita previa, teléfono de contacto 914 174 524.

Transcurrido el citado plazo se entenderán abandonados, lo que se comunica a todos aquellos que puedan resultar interesados.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—El Director del Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/27.355/11)